

Pleno de la Convención ratificó quórum de 2/3 para aprobar normas constitucionales

El Ciudadano · 29 de septiembre de 2021

Se rechazó la propuesta que había sido presentada por convencionales del Partido Comunista, Chile Digno, Pueblo Constituyente, Movimientos Sociales y Escaños Reservados que buscaba modificar el quórum para aprobar normas constitucionales, actualmente en 2/3, a 3/5.



La Convención Constitucional ratificó este miércoles, la necesidad del quórum de 2/3 para la aprobación de normas constitucionales, es decir; que todas las normas que se incluirán en la nueva Carta Magna, deberán contar con la aprobación de al menos 103 de los 155 convencionales.

Durante la sesión se registraron 96 votos a favor, 54 en contra y 1 abstención.

Sobre la aprobación de las normas constitucionales el pleno de la Convención determina que: las normas constitucionales serán aprobadas por los dos tercios de las y los convencionales en ejercicio.

— Chile Convención (@convencioncl) [September 29, 2021](#)

En esta línea, se rechazó la propuesta que había sido presentada por convencionales del Partido Comunista, Chile Digno, Pueblo Constituyente, Movimientos Sociales y Escaños Reservados que buscaba modificar el quórum para aprobar normas constitucionales, actualmente en 2/3, a 3/5.

Dicha iniciativa fue rechazada con 63 votos a favor, 90 en contra y 1 abstención.

El texto visado por el Pleno establece que en caso de que una norma no consiga los 2/3 se entenderá por rechazada “con la sola excepción de aquellas que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento específico correspondiente para ser sometidas a plebiscito dirimente”.

La presidenta de la Convención, Elisa Loncón, manifestó que votar a favor de los 2/3 es un mensaje al Gobierno de Sebastián Piñera de ratificar los acuerdos establecidos para la conformación de la Convención Constitucional.

“Los 2/3 fue una votación difícil para mí, pero voté a conciencia como Presidenta de la CC. Mi voto es un llamado al gobierno, acá respetamos la palabra y la Constitución, esperamos de su parte la misma reciprocidad, que cumplan con el

mandato de colaborar a la CC”, escribió la representante mapuche en su cuenta en la red social Twitter.

Los 2/3 fue una votación difícil para mí, pero voté a conciencia como Presidenta de la CC. Mi voto es un llamado al gobierno, acá respetamos la palabra y la Constitución, esperamos de su parte la misma reciprocidad, que cumplan con el mandato de colaborar a la CC.

— Elisa Loncon Antileo (@ElisaLoncon) [September 29, 2021](#)

En este sentido, señaló que la idea es “construir grandes acuerdos, plurales y diversos, al interior de la Convención. Lo hemos logrado antes, lo podemos seguir haciendo. El país nos exige construir desde la heterogeneidad de miradas”.

Además, mi voto es un llamado a construir grandes acuerdos, plurales y diversos, al interior de la Convención. Lo hemos logrado antes, lo podemos seguir haciendo. El país nos exige construir desde la heterogeneidad de miradas.

— Elisa Loncon Antileo (@ElisaLoncon) [September 29, 2021](#)

Con esta decisión, se espera que este miércoles se termine de debatir todo el Reglamento General, y así comenzar a analizar y escribir la propuesta de la nueva Carta Magna, que sustituya a la promulgada durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, y que se mantiene vigente hasta el día de hoy.

A favor y en contra

Varios convencionales manifestaron sus posturas, a favor y en contra, sobre la ratificación del quórum de 2/3 para la aprobación de las normas y artículos que tendrá la nueva Carta Magna.

«Perdimos bajar el quórum de los 2/3 a 3/5. Indicación 329. La concerta 2.0 sigue con sus acuerdos», expresó la constituyente mapuche Nativida Llanquileo en un

mensaje publicado en su cuenta en Twitter.

Estimados compañer@s. Perdimos bajar el quórum de los 2/3 a 3/5.

Indicación 329.

La concerta 2.0 sigue con sus acuerdos. pic.twitter.com/bLLUXdcEq5

— Natividad Llanquileo P. (@NatividadLlanq3) [September 29, 2021](#)

“Lamentable como se rechaza bajar los 2/3 a 3/5 con votos de la Derecha y Frente Amplio”, escribió en Twitter la constituyente Elsa Labraña (ex Lista del Pueblo).

“Votar a favor de los 2/3 es no entender nada de lo que pasó en Octubre”, expresó Manuel Woldarsky, mientras María Rivera, también ex Lista del Pueblo indicó que el «el Frente Amplio da el poder a la derecha y a la ex Concertación para frenar los cambios profundos que necesitamos. El Frente Amplio se va convirtiendo en el principal aliado de la burguesía chilena y extranjera para defender su modelo económico”.

Aprobado el quórum de 3/5. Frente Amplio da el poder a la derecha y a la ex Concertación para frenar los cambios profundos que necesitamos. El Frente Amplio se va convirtiendo en el principal aliado de la burguesía chilena y extranjera para defender su modelo económico. pic.twitter.com/r8iiFUeGWh

— María Rivera (@mariariveramit) [September 29, 2021](#)

El convencional comunista Marcos Barraza explicó que los 2/3 han “sido objeto de controversia y de diferencias políticas sustantivas entre quienes firmaron ese acuerdo y quienes no lo firmamos», haciendo referencia al acuerdo del 15 de noviembre, tras el estallido social, consignó El Desconcierto.

Lo dijimos: no será nuestro sector político el que busque imponer un quórum, el pleno es soberano y ha decidido mantener los 2/3. Siempre hemos respetado los

procesos democráticos y esta no será la excepción. pic.twitter.com/fu6jOWLIrF

— Bárbara Sepúlveda Hales (@BSepulvedaHales) [September 29, 2021](#)

“Lo dijimos: no será nuestro sector político el que busque imponer un quórum, el pleno es soberano y ha decidido mantener los 2/3. Siempre hemos respetado los procesos democráticos y esta no será la excepción”, indicó la convencional Bárbara Sepúlveda (PC).

«Se aprueban los 2/3 por una mayoría simple de la Convención. ¿Qué nos queda? ¿Dejar de disputar este proceso? Nosotras pensamos que nuestra tarea ahora es aún mayor: que los mandatos populares se impongan, sea el quorum que sea. A ello dedicaremos nuestro esfuerzo colectivo», manifestó por su parte la convencional e integrante de la Coordinadora Feminista 8M, Alondra Carrillo.

Se aprueban los 2/3 por una mayoría simple de la Convención. ¿Qué nos queda? ¿Dejar de disputar este proceso? Nosotras pensamos que nuestra tarea ahora es aún mayor: que los mandatos populares se impongan, sea el quorum que sea. A ello dedicaremos nuestro esfuerzo colectivo. pic.twitter.com/8mdDtokDht

— Alondra Carrillo Vidal (@AlondraCVidal) [September 29, 2021](#)

En la misma línea, la convencional e integrante de Movimientos Sociales Constituyentes, Janis Meneses indicó: «No logramos cambiar el quórum, pero debemos focalizarnos: no hemos perdido nuestras luchas históricas, ni las más importantes. Tenemos la responsabilidad de construir los 2/3 para plasmar en el Proyecto de Nueva Constitución, los cambios q los pueblos nos han mandado ¡Adelante!En el debate de este miércoles, además, se confirmó el “concepto de plebiscito dirimente”, dentro de la Comisión de Armonización, luego de que estableciera que se busca consolidar un “proyecto de Constitución con las normas constitucionales aprobadas por el pleno y aquellas aprobadas en plebiscito dirimente intermedio conforme al reglamento específico correspondiente”.

No logramos cambiar el quórum, pero debemos focalizarnos: no hemos perdido nuestras luchas históricas, ni las más importantes. Tenemos la responsabilidad de construir los 2/3 para plasmar en el Proyecto de Nueva Constitución, los cambios q los pueblos nos han mandado ¡Adelante! pic.twitter.com/EWU4OcFdAh

— Janis Meneses Palma 🌞 (@JanisMeneses_D6) September 29, 2021

La constituyente y científica Cristina Dorador destacó: «Habemus Reglamento General», la Convención avanza».

Habemus Reglamento General #LaConvenciónAvanza 🙌 Podemos tener diferencias pero es hora de generar acuerdos y avanzar en nuestros mandatos territoriales hacia cambios transformadores 🌞 Reconocimientos a la mesa directiva @ElisaLoncon @Jaime_Bassa John Smock y personal de la CC pic.twitter.com/WLhpThaVzU

— Cristina Dorador Ortiz 🦩 (@criordor) September 29, 2021

Señaló que aunque en el seno del órgano puedan existir diferencias «es hora de generar acuerdos y avanzar en nuestros mandatos territoriales hacia cambios transformadores»

Por su parte, el abogado y constituyente Mauricio Daza, destacó que la disposición del reglamento de la Convención que establece los 2/3 de convencionales en ejercicio para aprobar normas constitucionales «fue aprobada por una mayoría superior a los 3/5 que proponían quienes buscaban eliminarla».

Dato. La disposición del reglamento de la #ConvenciónConstitucional que establece los 2/3 de convencionales en ejercicio para aprobar normas constitucionales fue aprobada por una mayoría superior a los 3/5 que proponían quienes buscaban eliminarla... pic.twitter.com/1jc9tJUWY8

— Mauricio Daza (@mdaza_abogado) [September 29, 2021](#)

El convencional Ignacio Achurra (FA) señaló: «El pleno de la Convención de forma autónoma ha ratificado el quórum de 2/3. No teniendo la derecha el tercio de bloqueo, tenemos la oportunidad histórica de escribir sobre hoja en blanco, una Constitución que represente el Chile que sueñan las grandes mayorías ¡Lo haremos!».

Plebiscitos dirimentes

Otra de las indicaciones aprobadas esta jornada por el Pleno de la Convención fue el concepto de “plebiscito dirimente”, al ser aprobado el artículo 95, relativo al rechazo de las propuestas de normas constitucionales.

El texto, que fue aprobado por 106 votos a favor, 43 en contra y 2 abstenciones, establece que en caso de que una norma no consiga los 2/3 se entenderá por rechazada “con la sola excepción de aquellas que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento específico correspondiente para ser sometidas a plebiscito dirimente”.

La votación en particular de los reglamentos de la instancia se ha extendido desde el jueves pasado, aunque la sesión del viernes debió ser suspendida debido a que se detectó un caso de COVID-19, y luego el proceso se retomó el lunes.

Fuente: [El Ciudadano](#)